

Sec. 5. n. 23

010  
1500

de don Juan de Torres

131

406  
1306

En las casas reales de mayorazgo de Plasencia  
 en la plaza de armas de la Villa de Plasencia  
 a siete años del mes de Agosto de mil e  
 cientos e sesenta e seis años; ante mi e de testigos  
 D. Maria Lopez de Turquesa y familia mi  
 por D. Juan de Torres y D. Miguel de Olaso y Juan  
 y Juan y Cañalbas de Sain de Santiago  
 Señora de esta Vi. estando enferma en la  
 cama y por el papeo de su el conuento conq. de  
 la casa de su Señoria en su lugar y entera  
 natural, yo q. por quanto de aqui de su en-  
 fermedad y debilidad con q. de hallar no la pex  
 mten. deponer. Lo tengo en su testam. con el  
 Consejo q. se requiere y dice y antes de su  
 tema comunicadas todas sus cosas y de su co-  
 nes q. de voluntad al dño de su marido q. esta  
 enterrado de todo, rezandose alla muerte  
 q. es cierta y de su una vezenta, desiendo esta  
 q. de qualquier cuento, dano y dño q. de  
 y facultad qual se requiere de dño y es nra

Yo el dho. D. Miguel de Vaso Olvera  
Licenciado en leyes y en nombre de  
de despues de el fallar en qualquier  
que sea pasado el q. esta dispuesto q. de  
saga y asponga lo que el testam. y como  
consta de esta Obstante Segun en forma  
q. le tiene comunicada y señalada su entera  
quando por su tenor fuere servido de  
nada de esta Obstante en la dha. villa  
judal de S. Pedro de esta Villa ex habi-  
guberna de estas Casas principales de Vaso  
de dha. forma de dho. entera y de las  
sonas de novena y caso de ano y demas  
sueral de la disposicion del dho. su marido  
y nombra por sus alcaides y testam. a D.  
Juan Antonio de Vaso y D. Pedro de  
duano de Vaso de Vaso en la dha. villa  
Catedral de la Ciudad de Calahorra de  
en la dha. villa de S. Pedro  
D. Juan de Vaso y D. Pedro de Vaso  
D. Juan de Vaso de la dha. Orden de Santiago  
D. Juan de Vaso de Vaso de Vaso

Yo el dho. D. Miguel de Vaso Olvera  
Licenciado en leyes y en nombre de  
de despues de el fallar en qualquier  
que sea pasado el q. esta dispuesto q. de  
saga y asponga lo que el testam. y como  
consta de esta Obstante Segun en forma  
q. le tiene comunicada y señalada su entera  
quando por su tenor fuere servido de  
nada de esta Obstante en la dha. villa  
judal de S. Pedro de esta Villa ex habi-  
guberna de estas Casas principales de Vaso  
de dha. forma de dho. entera y de las  
sonas de novena y caso de ano y demas  
sueral de la disposicion del dho. su marido  
y nombra por sus alcaides y testam. a D.  
Juan Antonio de Vaso y D. Pedro de  
duano de Vaso de Vaso en la dha. villa  
Catedral de la Ciudad de Calahorra de  
en la dha. villa de S. Pedro  
D. Juan de Vaso y D. Pedro de Vaso  
D. Juan de Vaso de la dha. Orden de Santiago  
D. Juan de Vaso de Vaso de Vaso





Leg: D: N: 23 Verg: <sup>17</sup> de Agosto Año del 1706

Poder p<sup>a</sup> testar y Mezorar de la Señora  
D<sup>a</sup> M: Leonor de Muruay Padilla  
m<sup>a</sup> Madre y Señora =

Yo Leonor de Muruay Padilla  
Donde se hizo y firmo en  
Buenos Aires =